



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 27 NOV 2017

VISTO:

La cuarta convocatoria del Programa de Incentivos Docente Investigador (PROINCE) del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y determinadas las líneas prioritarias de investigación y las vacantes por el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT) de la Universidad Nacional de Córdoba; Y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fortalecer la oferta de actividades de formación, investigación y desarrollo tecnológico en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y de promover la formación de equipos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico para las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Conformar un equipo de trabajo para llevar adelante acciones de promoción de la formación, investigación y el desarrollo tecnológico en las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial en el marco del Programa FAUD Convoca

ARTÍCULO 2º.-Serán funciones del equipo de trabajo:

- a) Cooperar con la Secretaría de Investigación en la búsqueda, evaluación de pertinencia y selección de programas de investigación y desarrollo tecnológico, nacionales e internacionales, para su aplicación a las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, tanto para los becarios como para la formación de nuevos equipos de investigación y consolidación de los ya existentes
- b) Colaborar en la búsqueda y selección de eventos científicos, jornadas, seminarios, talleres, sobre investigación y desarrollo tecnológico, con aplicación a las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial
- c) Colaborar en la promoción y la formación de equipos de investigación con orientación en desarrollo tecnológico, materiales, técnicas, procedimientos aplicados a las carreras de Arquitectura y Diseño Industrial, mediante asesoramiento en las diferentes etapas del proceso de investigación
- d) Colaborar para fortalecer vínculos con organismos de Ciencia y Tecnología dentro y fuera de la provincia de Córdoba
- e) Participar en talleres de formulación de proyectos tecnológicos con vinculación de otros actores de la sociedad.



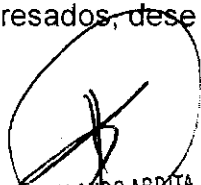
Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3°.-El grupo de trabajo conformado deberá elaborar las bases de datos de las convocatorias de investigación y desarrollo tecnológico que se realicen, con sus evaluaciones de pertinencia y selección, de los postulantes y beneficiarios y de los grupos asesorados para la conformación de proyectos de investigación e informar a la Secretaría de Investigación con periodicidad mensual de los avances producidos.-

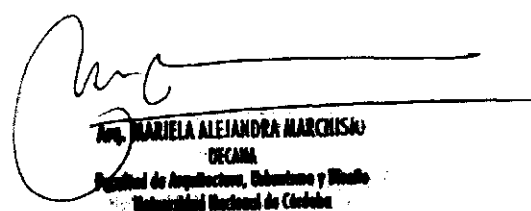
ARTÍCULO 4°.-Los profesores designados durarán dos años en sus funciones, que tendrán reconocimiento como carga anexa a sus funciones docentes y de becarios y sus integrantes podrán ser designados y/o renovados a propuesta de la Secretaría de Investigación con aprobación del Decano.-

ARTÍCULO 5°.-Designar como grupo de trabajo a las arquitectas **Mariana GATANI, Gabriela SANCHEZ y Sofía AVALOS** y a la diseñadora industrial **Eliana ARMAYOR.-**

ARTÍCULO 6°.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Investigación, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 1566 /2017.-